COMUNICADO No 22

PRORROGA AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO EN EL TERRITORIO NACIONAL – PERSONAL ADMINISTRATIVO

El Comité Administrativo de la Universidad Francisco de Paula Santander, se permite informar que acoge la decisión adoptada por el Gobierno Nacional a través del Decreto Legislativo No 1076 del 28 de julio de 2020, por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19 y el mantenimiento del orden público, correspondiente al Aislamiento Preventivo Obligatorio en el Territorio Nacional, a partir de las cero horas (00:00 am) del día 01 de agosto hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 01 de septiembre de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19; siempre y cuando no exista otra disposición diferente a la establecida.

De acuerdo con lo anterior, los servidores públicos en cualquier modalidad de vinculación y contratación de todas las dependencias de la Universidad, seguirán realizando sus funciones y actividades administrativas y académico administrativas en modo trabajo en casa mediante el uso de las TIC, con el fin de resguardar la vida de los miembros de la Comunidad Universitaria, hasta que sea superada la emergencia sanitaria por el COVID-19, confirmado por las autoridades competentes.

San José de Cúcuta, 12 de agosto de 2020.

HECTOR MIGUEL PARRA LOPEZ
Presidente Comité Administrativo